ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVES DE LA ESTRATEGIA "FERIAS RECREATIVAS 2026" EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

El marco jurídico internacional y nacional reconoce la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos fundamentales y elementos esenciales para el desarrollo integral de las personas. Instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Constitución Política de Colombia (artículos 44 y 52) consagran el derecho al descanso, la recreación, el juego y la actividad física, asignando al Estado la obligación de promover estas prácticas como parte del gasto público social, especialmente en favor de la niñez, la juventud y las comunidades más vulnerables.

En desarrollo de este mandato constitucional, la Ley 181 de 1995 establece que la recreación y el deporte son componentes fundamentales de la educación y de la formación integral, definiendo su promoción, planificación, ejecución y articulación institucional como una función obligatoria del Estado. Asimismo, dicha ley crea el Sistema Nacional del Deporte y consagra principios como la integración funcional entre entidades públicas y privadas, con el fin de garantizar el acceso equitativo de la población a programas recreativos, comunitarios e incluyentes. Este enfoque se refuerza con normas sectoriales como el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley de Juventud y los lineamientos de política pública definidos en documentos CONPES y planes nacionales de recreación.

A nivel territorial, el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 asigna a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes funciones directas en la formulación y ejecución de programas recreativos y deportivos, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027”, el cual prioriza la recreación y la actividad física como herramientas para promover estilos de vida saludables, fortalecer la cohesión social y prevenir problemáticas asociadas al uso inadecuado del tiempo libre. En este contexto, la estrategia de intervención comunitaria cobra especial relevancia, más aún si se considera que durante la vigencia 2025 se logró beneficiar aproximadamente a 2.500 personas en las cinco localidades del Distrito, evidenciando la necesidad de ampliar y fortalecer este tipo de acciones.

En consecuencia, y atendiendo los compromisos legales, institucionales y de política pública, se evidencia la necesidad de suscribir un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que permita a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes implementar de manera efectiva el proyecto “Aprovechamiento del Tiempo Libre a través de la estrategia FERIAS RECREATIVAS 2026”. Esta contratación resulta indispensable para garantizar el acompañamiento técnico, operativo y comunitario requerido para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas, orientadas a beneficiar aproximadamente 3.500 personas, fortalecer la integración familiar y comunitaria,

promover hábitos de vida saludables y contribuir a procesos de transformación social en niños, niñas, jóvenes y sus familias, en cumplimiento del objeto misional de la entidad y de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

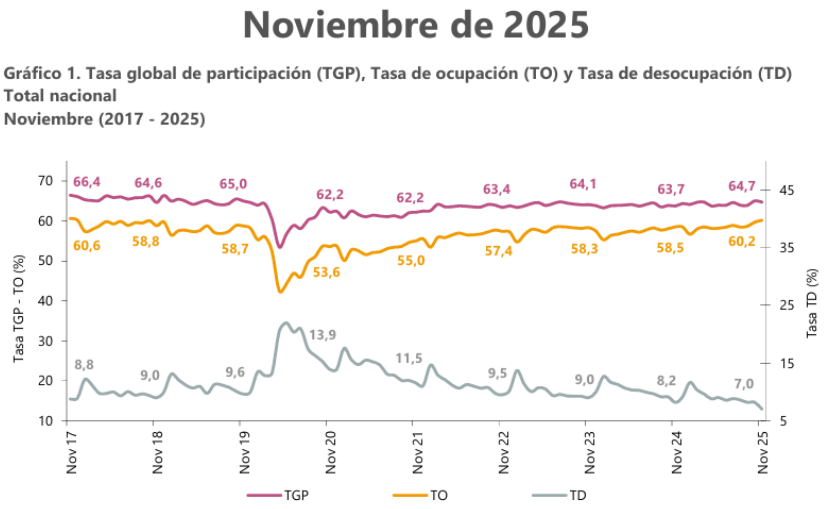
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
2	90141700	Deportes aficionados y recreacionales
3	80111600	Servicio de Personal Temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)



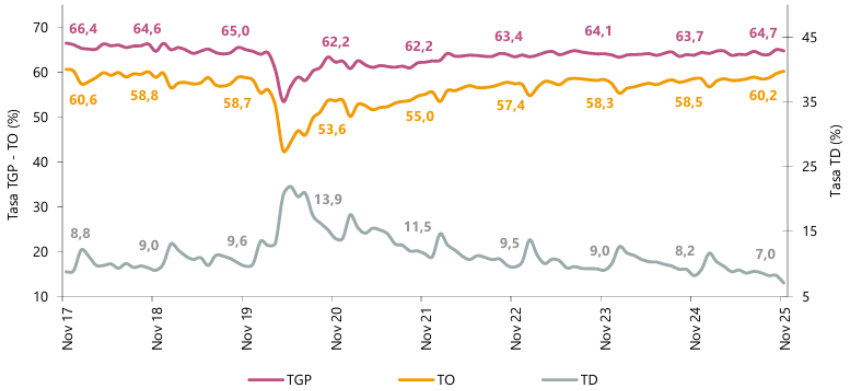
INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La

tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

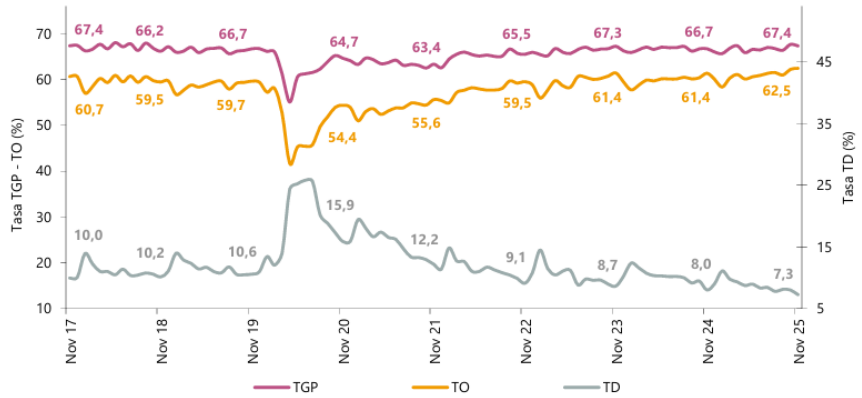
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

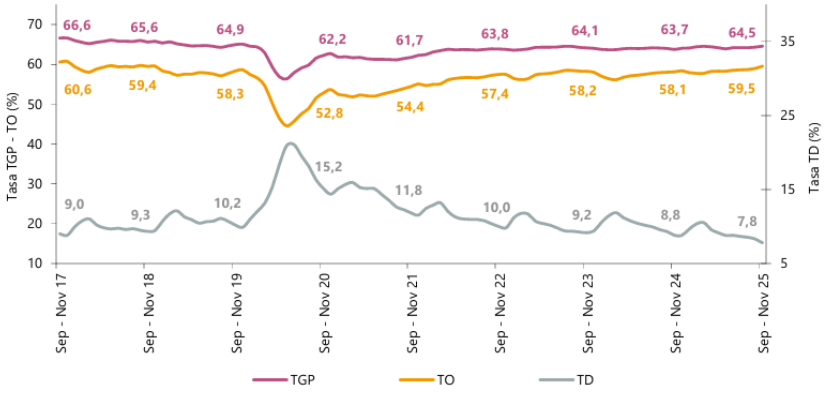
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



TOTAL, NACIONAL TRIMESTRE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)

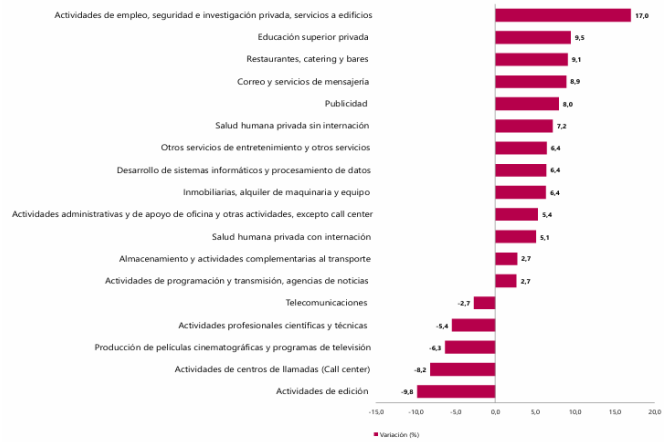


ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf (diciembre de 2025)

Octubre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024



VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

III. TECNICO

Para la consecución del objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVES DE LA ESTRATEGIA "FERIAS RECREATIVAS 2026" EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".**

OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes a impulsar la recreación en el Distrito de Barranquilla como herramienta para fomentar hábitos saludables, nuevas formas de aprovechar el tiempo libre y procesos de transformación social en niños, niñas y jóvenes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la implementación del proyecto "FERIAS RECREATIVAS 2026".

- Desarrollar actividades lúdicas, deportivas y recreativas para niños, jóvenes y adultos, enfocadas en el aprovechamiento saludable del tiempo libre.
- Promover estilos de vida saludables y actitudes positivas a través de procesos recreativos comunitarios.

POBLACIÓN OBJETIVO

Niños, niñas y jóvenes entre los 0 a 28 años pertenecientes a las cinco localidades del Distrito de Barranquilla:

- Localidad Sur Occidente
- Localidad Metropolitana
- Localidad Sur Oriente
- Localidad Norte-Centro Histórico
- Localidad Riomar

Se prevé un alcance aproximado de 3.500 beneficiarios, incluyendo participantes directos y sus núcleos familiares, promoviendo la convivencia e integración social.

TALENTO HUMANO

Para la adecuada implementación y ejecución del proyecto, se ha dispuesto un equipo humano conformado por tres perfiles fundamentales que cumplen funciones específicas y complementarias:

Líder del Proyecto: Es el responsable de la dirección, coordinación y supervisión integral del proyecto. Lidera la articulación institucional con la Secretaría de Recreación y demás actores involucrados, asegurando el cumplimiento de los objetivos, metas contractuales, cronogramas y lineamientos técnicos definidos. Realiza seguimiento permanente a los componentes técnicos, administrativos y operativos, coordina los equipos de trabajo y toma decisiones estratégicas para garantizar una ejecución oportuna y de calidad.

Cuenta con una experiencia mínima de tres (3) años en la coordinación o dirección de proyectos sociales, deportivos o comunitarios, preferiblemente en el sector público o en articulación con entidades territoriales.

Personal Administrativo: Apoya la gestión administrativa, operativa y documental del proyecto, contribuyendo a la correcta organización de la información, elaboración de actas, informes y reportes administrativos, así como al control de soportes y procesos contractuales y financieros derivados de la ejecución. Asimismo, brinda atención a la comunidad beneficiaria, realiza procesos de inscripción y seguimiento de participantes y apoya la logística administrativa de cada jornada, garantizando el orden y la trazabilidad de la información.

Cuenta con una experiencia mínima de uno (1) a dos (2) años en labores administrativas, manejo documental o apoyo a proyectos sociales, deportivos o institucionales.

Personal Técnico Operativo: Es el encargado de ejecutar las actividades técnicas y operativas en campo, apoyando el desarrollo de las jornadas deportivas y recreativas, la logística de los eventos y el manejo de materiales e insumos requeridos. Realiza labores de montaje, desmontaje y acondicionamiento de escenarios y estaciones recreativas, asegurando que los espacios se encuentren en condiciones adecuadas para la participación segura y organizada de la comunidad. Su labor es fundamental para el cumplimiento del cronograma operativo y el correcto desarrollo de cada actividad programada.

Cuenta con una experiencia mínima de un (1) año en actividades técnicas, operativas o logísticas relacionadas con eventos deportivos, recreativos o comunitarios.

FASES DE EJECUCIÓN Y METODOLOGIA DE INTERVECIÓN

Durante las fases de ejecución y metodología de la misma se plantea como una iniciativa integral liderada por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, cuyo propósito es generar espacios lúdicos, culturales y deportivos que promuevan el bienestar, la integración social y el uso adecuado del tiempo libre entre niños, niñas, jóvenes y sus familias. Para lograrlo, se estructurará un plan de acción compuesto por cuatro componentes fundamentales que orientan su implementación: la socialización del proyecto, la identificación de escenarios, la ejecución de las ferias recreativas y el enfoque hacia los beneficiarios. A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de estos ítems, en los cuales se articulan estrategias comunitarias, técnicas y recreativas que hacen posible el desarrollo efectivo de esta propuesta.

1. **Socialización del Proyecto**

La fase de socialización constituye el punto de partida del proyecto FERIAS Recreativas 2026. En ella se busca establecer contacto directo con las comunidades para generar apropiación, participación y corresponsabilidad en el desarrollo de las actividades.

Acciones a desarrollar:

1. Reuniones con alcaldías locales y Juntas de Acción Comunal (JAC): Espacios de concertación en los que se presentó el proyecto, sus objetivos, metodología y cronograma, promoviendo el respaldo institucional y comunitario.
2. Presentación del proyecto a las comunidades: Actividad clave para visibilizar la intervención, fomentar la participación de las familias y recoger aportes que enriquecieran su ejecución.
3. Estrategia de divulgación: Para garantizar una convocatoria amplia y efectiva, se implementará medios de comunicación cercanos a la comunidad, tales como:
4. Canales institucionales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, como redes sociales y emisoras aliadas.
5. Perifoneo en las localidades, realizado en los días previos a cada feria para recordar fechas, lugares y tipo de actividades.

Indicador:

Cinco (5) socializaciones ejecutadas, una (1) en cada localidad del Distrito de Barranquilla.

2. Identificación de Escenarios

El éxito de las ferias depende en gran medida de la selección y adecuación de los espacios. Esta fase se desarrollará con criterios técnicos, logísticos y de accesibilidad.

Actividades por realizar:

• Selección de parques, plazas y canchas públicas por localidad: Lugares estratégicos con amplia accesibilidad, reconocimiento comunitario y condiciones adecuadas para actividades masivas.

• Articulación con la Secretaría de Recreación y Deporte: Entidad aliada para validar y coordinar el uso de espacios públicos, así como para facilitar la logística de montaje.

- Visitas técnicas previas: Recorridos realizados por el equipo operativo para verificar condiciones de seguridad, limpieza, ubicación, acceso y requerimientos de adecuación necesarios para el desarrollo de las actividades.

3. Ejecución de FERIAS RECREATIVAS

Se implementará un espacio lúdico especialmente diseñado para recrear la experiencia vibrante y divertida de las ferias tradicionales, compuesto por diversas estaciones de juego en las que los participantes podrán rotar libremente, competir de manera amistosa y disfrutar de una jornada de integración y recreación. Cada estación estará dirigida por recreacionistas capacitados, quienes no solo guiarán la actividad, sino que también incentivarán la participación, fomentarán la sana competencia y promoverán valores como el respeto, la perseverancia y el trabajo en equipo.

El recorrido incluirá una serie de retos dinámicos y entretenidos que pondrán a prueba la destreza, la coordinación, la puntería y la agilidad de cada participante. Además, se entregarán premiaciones simbólicas que servirán como motivación y recuerdo de la experiencia vivida.

Características generales:

- Fechas de realización: Fines de semana de los de ejecución.
- Horario: De 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Población objetivo: Niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Metodología: Actividades con enfoque participativo, incluyente y recreativo.

Indicador:

1. Diez (10) ferias recreativas ejecutadas, dos (2) en cada localidad del Distrito.

2. Tres mil quinientos (3.500) beneficiarios participantes en las actividades

recreativas desarrolladas.

3. Diez (10) jornadas de integración comunitaria desarrolladas, con un promedio mínimo de quinientos (500) asistentes por localidad.

Componentes de las ferias:

Juegos de feria: Se implementará un espacio lúdico inspirado en las ferias tradicionales, compuesto por diferentes estaciones de juego que invitarán a los participantes a rotar y disfrutar de una competencia sana y recreativa. Cada actividad estará guiada por recreacionistas capacitados, quienes fomentarán la participación, orientarán el desarrollo de los retos y animarán a los asistentes con dinámicas motivadoras. Además, se entregarán premios simbólicos que reconocerán el esfuerzo, la destreza y el espíritu deportivo de los jugadores.

Juegos destacados:

- Derriba los vasos: Un desafío de puntería y precisión que exige concentración.
- Inserta el aro: Clásico juego que combina cálculo, coordinación y paciencia.
- Bolos: Actividad que pone a prueba la fuerza controlada y la estrategia.
- Ruleta de la suerte: Elemento de azar que añade emoción y expectativa.
- Mete gol: Reto dinámico para los amantes del fútbol y la puntería.
- Encuentra la pelotita: Juego de agudeza visual y rapidez mental.
- Rueda de la fortuna: Atracción icónica que despierta suspenso y entusiasmo.

Indicador:

Aproximadamente diez (10) estaciones de juegos de feria implementadas por cada jornada recreativa, para un total aproximado de cien (100) estaciones a lo largo del proyecto

Actividades predeportivas: Se desarrollarán estaciones interactivas con juegos predeportivos, diseñadas para acercar a los participantes a distintas disciplinas deportivas a través de un enfoque lúdico y participativo. Estas actividades permitirán aprender y practicar de forma sencilla algunos fundamentos técnicos básicos, adaptados para que cualquier persona, sin importar su edad o nivel de experiencia, pueda disfrutar y participar activamente.

Cada estación estará orientada a fomentar el desarrollo de habilidades motoras, la coordinación, la agilidad y el trabajo en equipo, incentivando la actividad física como una experiencia recreativa, inclusiva y motivadora. Los torneos relámpago y las dinámicas de grupo estarán pensados para generar un ambiente de sana competencia, cooperación y diversión.

Actividades destacadas:

- Mini voleibol: Adaptación del voleibol tradicional que favorece la coordinación y el trabajo en equipo.

- Carreras de relevos: Pruebas de velocidad y estrategia en formato colaborativo.
- Rutinas de actividad física dirigida: Ejercicios guiados para estimular fuerza, resistencia y movilidad.
- Indicador:
- Seis (6) modalidades predeportivas implementadas durante el desarrollo de las ferias recreativas.

Tarimas activas: Se desarrollarán sesiones de actividad física masiva, musicalizadas y abiertas al público, con el objetivo de promover la salud, el bienestar y la diversión en un ambiente dinámico y participativo. Estas actividades se llevarán a cabo en espacios abiertos y contarán con la guía de instructores profesionales, quienes dirigirán rutinas diseñadas para motivar a personas de todas las edades y niveles de condición física.

El evento dispondrá de escenarios simultáneos, cada uno dedicado a diferentes modalidades de actividad física, para que los asistentes puedan elegir y rotar libremente según sus preferencias. La combinación de música motivadora, energía colectiva y ejercicios adaptados garantizará una experiencia enriquecedora, estimulando la práctica del movimiento como hábito saludable y como espacio de integración social.

Modalidades destacadas:

- **Rumba recreativa:** Sesiones rítmicas que combinan baile y ejercicio aeróbico.
- **Gimnasia dirigida:** Rutinas guiadas para mejorar resistencia, fuerza y flexibilidad.
- **Artes marciales musicalizadas:** Coreografías dinámicas que integran técnicas marciales con música.
- Otras variantes como gimnasia aeróbica, estimulación muscular y gimnasia de mantenimiento.

Indicador:

Diez (10) tarimas activas realizadas, una (1) por cada feria recreativa, con amplia participación comunitaria.

4. Cierre logístico y evaluación

En el marco de este proyecto, el cierre logístico y la evaluación constituyen la fase final que garantiza no solo la finalización ordenada de todas las actividades recreativas y deportivas, sino también la

recopilación de aprendizajes que permitirán mejorar en futuras ediciones. Desde la perspectiva logística, una vez concluidas las jornadas se procederá al desmontaje de todas las estaciones y tarimas activas, recolección y conteo de implementos utilizados (balones, aros, conos, materiales de feria, equipos de sonido, etc.), y su posterior devolución o almacenamiento. Se supervisará la limpieza y restitución de cada espacio, asegurando que los escenarios queden en óptimas condiciones, lo que reforzará la imagen positiva del proyecto ante la comunidad y las autoridades locales.

En el componente evaluativo, se realizará un balance detallado del desarrollo de cada actividad: participación por segmento de público (niños, jóvenes, adultos y

adultos mayores), cumplimiento de los objetivos recreativos y deportivos, nivel de interacción entre generaciones, efectividad de la logística y satisfacción de los asistentes. Para ello, se podrán emplear listas de control, encuestas rápidas, observación directa y retroalimentación del equipo de recreacionistas.

Este proceso no solo permitirá identificar las fortalezas —como actividades con mayor acogida, buena coordinación del personal y dinamismo en la participación, sino también oportunidades de mejora, como ajustes en los tiempos, redistribución de estaciones o ampliación de modalidades.

En síntesis, el cierre logístico y la evaluación de este proyecto serán la oportunidad de cerrar con calidad, honrar el compromiso con la comunidad y generar insumos valiosos para que las próximas versiones sean más efectivas, incluyentes y memorables.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

PROYECTO: FERIAS RECREATIVAS 2026

Etapa	**1ER MES**	**2DO MES**	**3ER MES**	**4TO MES**
1. Socialización Comunitaria	Reuniones con JAC y actores comunitarios		Refuerzos puntuales si hay nuevos sectores	
2. Montaje y Coordinación de Escenarios	Inicio de montaje y coordinación operativa	Continuación y ajustes de espacios	Seguimiento y adecuación en nuevos puntos	Cierre logístico y evaluación

3. Feria Recreativa: Juegos de Feria	Primera ronda de ferias	Segunda ronda o expansión	Réplicas estratégicas según respuesta	
4. Desafío Recreativo: Circuitos Familiares	Primera jornada de circuitos familiares	Segunda jornada en nuevas comunidades		
5. Juegos de los Tiempos de Mis Abuelos	Primeras actividades intergeneracionales	Ampliación a más comunidades		
6. Juegos Predeportivos	Iniciación de estaciones deportivas	Refuerzo y continuidad	Torneo o muestra final de actividades	
7. Tarimas Activas	Primeras sesiones masivas	Nuevas sesiones comunitarias	Jornada de integración o cierre	

POBLACIÓN BENEFICIADA

• Aproximadamente 3.500 beneficiarios (niños, niñas, jóvenes y sus familias) en las cinco localidades de Barranquilla.

• Objetivo: Promover el uso saludable del tiempo libre, fortalecer la convivencia familiar y comunitaria, e incentivar hábitos de vida activa.

METAS DEL PROYECTO

Resultado esperado	Mecanismo de verificación	Indicador
Ejecución de las socializaciones en las cinco localidades del Distrito de Barranquilla	Cronograma de actividades, registros fotográficos.	5 socializaciones ejecutadas, 1 en cada localidad del Distrito
Ejecución de Ferias Recreativas en las cinco localidades del Distrito de Barranquilla	Cronograma de actividades, y registros fotográficos.	10 ferias recreativas ejecutadas, 2 en cada localidad del Distrito

Participación activa de niños, niñas, jóvenes y familias en las Ferias Recreativas	Listados de inscripción, controles de asistencia y registros fotográficos	3.500 beneficiarios participantes en las actividades recreativas
Desarrollo de estaciones de juegos de feria tradicionales y recreativos	Programación de actividades y registros fotográficos	Aproximadamente 10 estaciones de juegos de feria implementadas por jornada
Implementación de desafíos recreativos y circuitos familiares	Programación de actividades, listados de participación y registros fotográficos	10 jornadas de circuitos familiares desarrolladas
Rescate y promoción de los juegos tradicionales “Los juegos de los tiempos de mis abuelos”	Registros fotográficos y listados de asistencia	10 jornadas intergeneracionales realizadas en las localidades
Desarrollo de actividades predeportivas y de iniciación deportiva	Programación de estaciones y registros fotográficos	6 modalidades predeportivas implementadas durante las ferias
Realización de tarimas activas y sesiones de actividad física musicalizada	Registros fotográficos y planillas de control	10 tarimas activas realizadas con participación comunitaria
Fortalecimiento de la integración familiar y comunitaria a través de la recreación	Registros fotográficos y encuestas de percepción	10 jornadas de integración comunitaria con mínimo 500 asistentes por localidad
Evaluación del impacto social y recreativo del proyecto	Encuestas aplicadas, tabulación de datos y acta de cierre	3.500 encuestas aplicadas, datos tabulados y 1 acta de cierre elaborada

A continuación, se detalla el perfil y las obligaciones del contratista:

El futuro contratista deberá certificar su experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones y/o contratos cuyas actividades contengan actividades recreativas - deportivas cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial.

OBLIGACIONES GENERALES

- Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP

II.

- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
- Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
- Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.
- Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas establecidas, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
- Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
- Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el presente documento, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
- Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
- Constituir las pólizas pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o clausula penal conforme a lo establecido en el

Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014. En caso de cualquier modificación y/o actualización el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor el cargue de las mismas en la plataforma Secop II.

- Poner a disposición del Distrito de Barranquilla el equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del contrato.
- El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
- Los informes a que se refiere la cláusula de forma de pago del contrato deberán ser presentados al supervisor de manera mensual, aun cuando el contratista decida no realizar el cobro respectivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos informes reflejan el avance en la ejecución contractual, por lo tanto, deberán ser considerados independientes al cobro. En dichos informes se deberá presentar el estado de ejecución, avance y terminación del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión.
- El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la identificación de escenarios en las que se puedan ejecutar las actividades contempladas dentro de este proyecto.
- Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la socialización del proyecto.
- Acompañar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la etapa de planeación de las estrategias de acuerdo a los escenarios identificados y los beneficiarios inscritos dentro del proyecto.
- Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la realización de las ferias recreativas en los términos y condiciones acordadas.
- Presentar a la Secretaría de Recreación y Deporte herramientas que permitan hacer un control, seguimiento y evaluación sobre el proyecto.
- Presentar actas y/o listados de asistencia de la reuniones sostenidas con alcaldías locales y Juntas de Acción Comunal (JAC.)
- Cumplir con los horarios e intensidad de cada feria pactada.
- Vincular el recurso humano idóneo para la correcta ejecución del objeto contractual.
- Cumplir con las actividades relacionadas en el presente documento.

IV. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

Estudio de la Oferta

Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

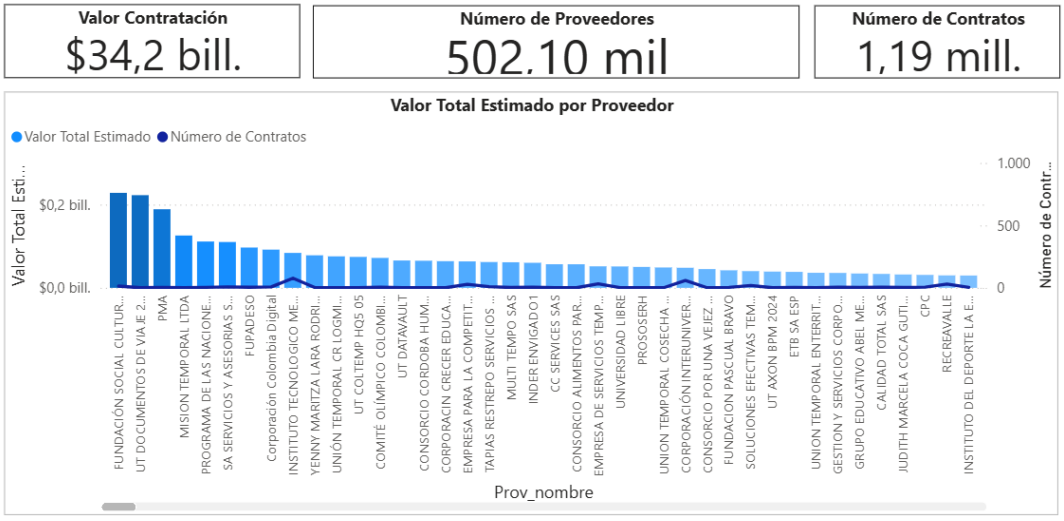
ANÁLISIS DE OFERTA

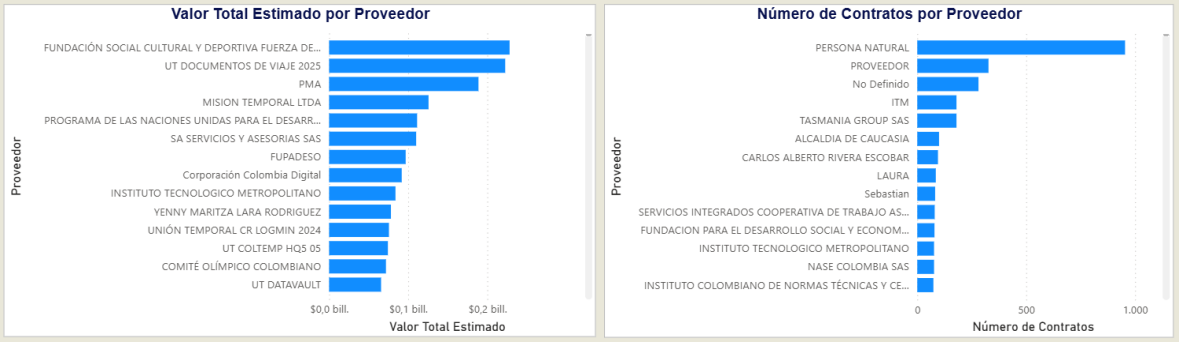
Fuente: Secop II/ abastecimiento estratégico/análisis de la oferta

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relaciona con el siguiente código:

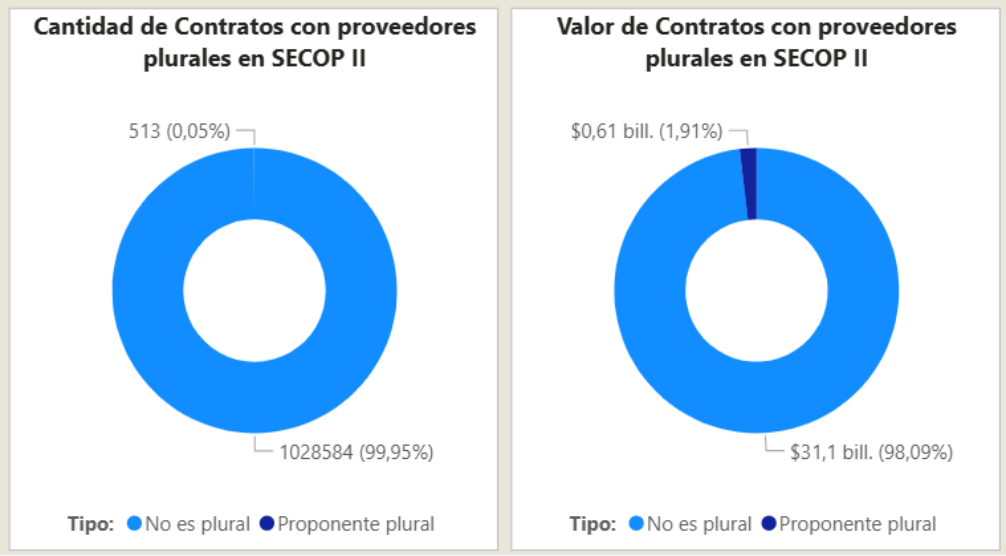
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
2	90141700	Deportes aficionados y recreacionales
3	80111600	Servicio de Personal Temporal

Se puede evidenciar que entre los años 2024 y 2025 se suscribieron 1,19 millones de contratos a nivel nacional por valor de $ 34,2 billones, donde participaron 502,10 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

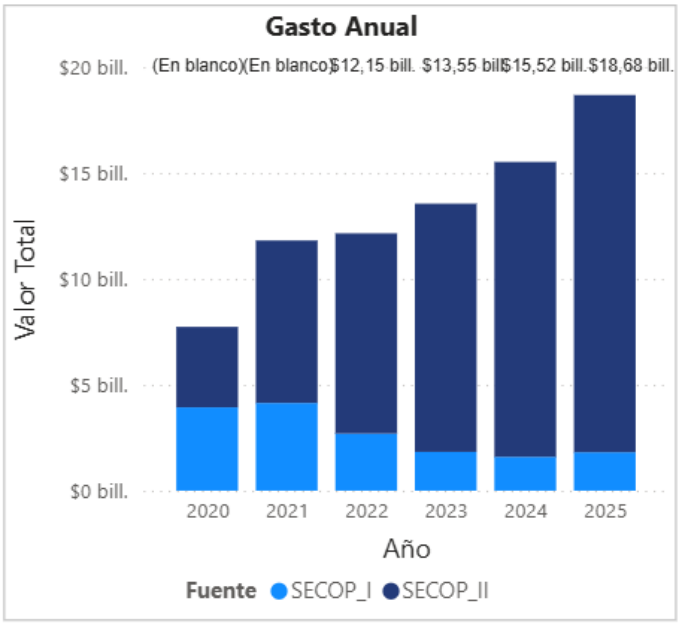




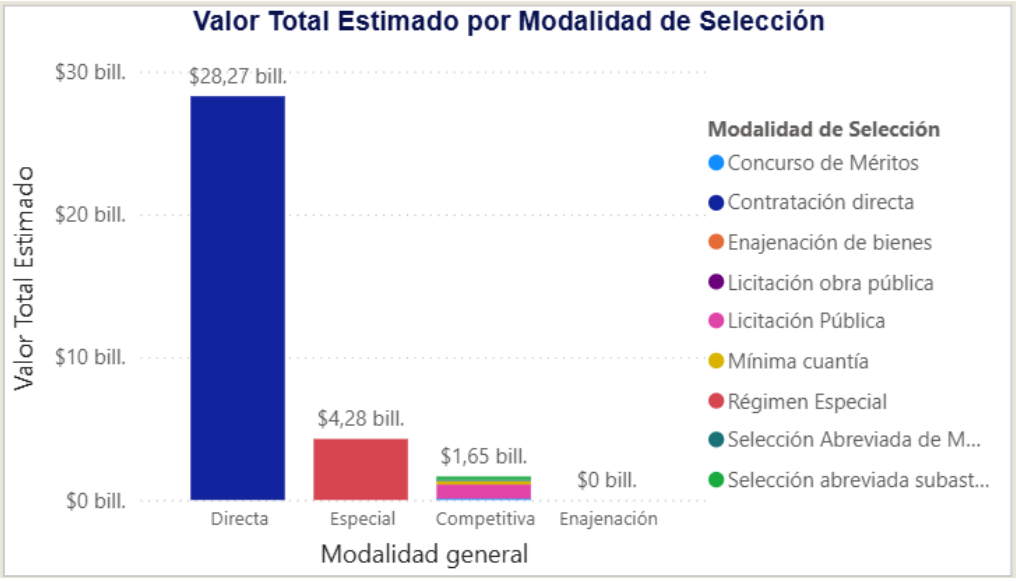
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99,95 %, por encima de la participación de proveedores plurales que fue de 0,05%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es variada, donde la modalidad de Contratación Directa tuvo la mayoría de las contrataciones por valor de $ 28,27 billones aproximadamente y en segundo lugar la modalidad de Régimen Especial tuvo contrataciones por valor de $ 4,28 billones aproximadamente.



Estudio de la Demanda

Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA DEMANDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

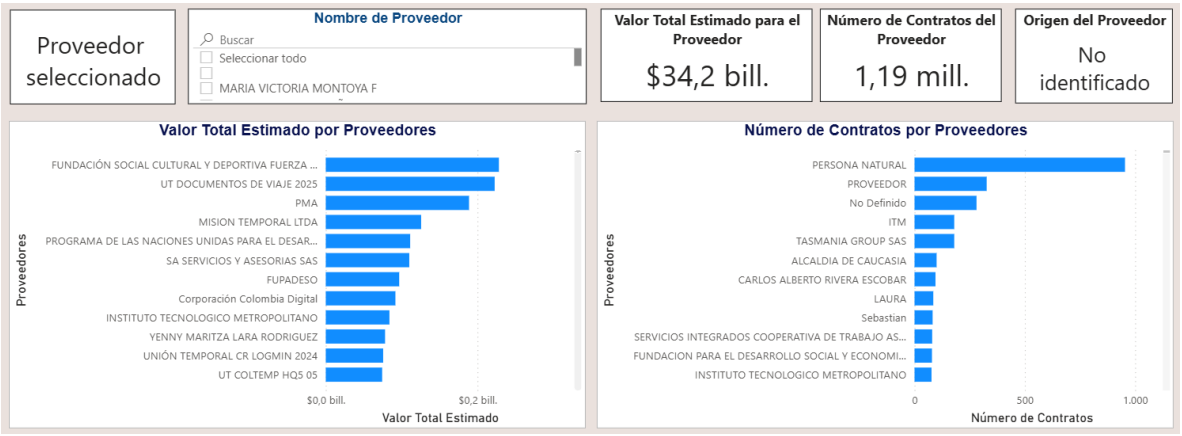
ANÁLISIS DE DEMANDA

Fuente: Secop II/ abastecimiento estratégico/análisis de la demanda

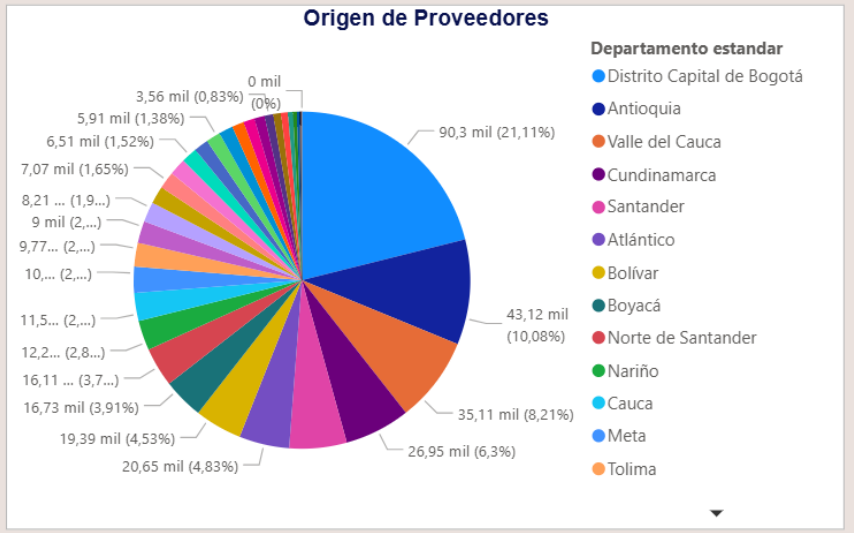
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
2	90141700	Deportes aficionados y recreacionales
3	80111600	Servicio de Personal Temporal

Una vez consultados, se evidencia que en las vigencias 2024 y 2025 se suscribieron en la Nación alrededor de 1,19 millones de contratos y se estima que el valor de estos fue de $ 34,2 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:



Adicionalmente, podemos enfatizar que en el departamento de Cundinamarca se concentran la mayoría de los contratistas con un 28,11% como se muestra a continuación:



HISTORICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
2025	CD-58-2025-5437	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DEPORTES RECREATIVOS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	$ 3.700.000.000

V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($3.500.000.000) EXCLUIDO DE IVA** e incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Nota: La contratación se encuentra excluida de IVA de acuerdo al Numeral 29 del Artículo 476 del Estatuto Tributario Nacional, el cual estable lo transcrito a continuación: "Los servicios de promoción y fomento deportivo prestados por los clubes deportivos definidos en el artículo 2 del Decreto Ley 1228 de 1995".

El plazo para el futuro contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**. "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.[1]

Para constancia se firma en enero 2026

MAYRA BARRIOS DOMINGUEZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653